
	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN FORMATO ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	CODIGO: PC-Fr37
	SENADO DE LA REPÚBLICA	VERSIÓN: 03 FECHA DE APROBACIÓN: 2021-11-30

ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1. INFORMACIÓN GENERAL	
Dependencia que solicita el bien o servicio a contratar	Unidad de Fotocopiado
Nombre y Cargo del Jefe o Responsable de la Dependencia	SENEIDA SARMIENTO ESGUERRA Jefe Unidad de Fotocopiado
2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:	
<p>El Senado de la República de Colombia cumple con una función constituyente, una función legislativa, una función de protocolo, una función electoral, una función judicial, una función administrativa y de control político dentro de la Rama Legislativa.</p> <p>Para cumplir con la función Administrativa del Senado de la República, el Artículo 367 de la Ley 5 de 1992 creó la Dirección General Administrativa del Senado de la República.</p> <p>"El artículo 367 de la Ley 52 de 1992, establece que el orden administrativo del Senado estará a cargo de la Dirección General Administrativa del Senado, y en el artículo 368 de la citada ley se consagra la Estructura y Organización Básica del Senado, artículo en el que se establece que hacen parte de la Dirección General Administrativa las siguientes Divisiones, Secciones y Unidades: 3.1. División Jurídica. 3.2. División de Planeación y Sistemas. 3.3. División de Recursos Humanos. 3.1 Sección de Registro y Control. 3.2 Sección de Selección y Capacitación. 3.3 Sección de Bienestar y Urgencia Médica. 3.4. División Financiera y Presupuesto. 3.4.1 Sección de Contabilidad. 3.4.2 Sección de Pagaduría. 3.4.3 Sección de Presupuesto. 3.5. División de Bienes y Servicios. 3.5.1 Unidad de Correspondencia. 3.5.2 Unidad de Archivo Administrativo. 3.5.3 Unidad de Fotocopiado. 3.5.4 Sección de Suministros. 3.5.5 Unidad de Almacén.</p> <p>La Unidad de Fotocopiado el día 11 de agosto de 2023, remitió a la Dirección de Gestión Administrativa una solicitud formal para la adquisición de 40 licencias Acrobat Reader Pro, programa requerido para que la Unidad pueda operar de manera adecuada, apoyando a las dependencias del Senado de la República en la unificación de documentos que se encuentran con el sistema de digitalización anterior, sin estar unificados en un solo expediente a través del formato PDF, generados desde el año 2015 y hasta el año 2022.</p> <p>La gestión de unificación de documentos en formato pdf. se hace necesaria ya que antecede el cargue de expedientes en el Sistema de Gestión –SGDEA-. Documental (Control Doc.) adquirido por el Senado.</p> <p>Lo anterior obedece a las necesidades identificadas por esta Unidad para crear un Repositorio Documental electrónico, que, combinado con el uso de esta herramienta de software, ofrecería a futuro las siguientes bondades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contar con un programa de fácil manejo para el usuario. • Disponer de una herramienta informática indispensable para lograr el propósito de unificar documentos. • Conversión rápida y segura de documentos creados en diferentes formatos a pdf. • Archivos generados con un peso mínimo que facilita el cargue en el repositorio documental. • Consulta de manera rápida y confiable de archivos definiendo perfiles de seguridad. • Actualizaciones permanentes por parte del proveedor lo que permite estar a la vanguardia con los cambios tecnológicos. <p>En Consecuencia, la Dirección General Administrativa se permite adelantar el proceso mediante la Tienda Virtual del Estado Colombiano de la adquisición de cuarenta (40) licencias Acrobat Reader Pro.</p>	
3. EL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES:	
3.1. Objeto: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE CUARENTA (40) LICENCIAS ADOBE ACROBAT READER PARA LA UNIDAD DE FOTOCOPIADO DEL SENADO DE LA REPÚBLICA.	
❖ Aspectos Técnicos más Relevantes. Los aspectos técnicos son de obligatorio cumplimiento y tienen por objeto, explicar las condiciones y características técnicas mínimas relacionadas con el servicio a contratar; cualquier detalle que se haya omitido pero que forme parte de lo esencial o básico del servicio a adquirir no exime al contratista de su ejecución.	
❖ Elementos a Adquirir: El presente proceso de contratación comprende la adquisición de los siguientes elementos a saber:	
CUARENTA (40) LICENCIAS ADOBE ACROBAT: Licencia Adobe Acrobat pro, por un (1) año 10-49, nivel 2. Acrobat Pro for teams ALLSubscription New Net new Acrobat Pro customers only Multiple Platforms Multi Latin American Languages12 Meses1 UserLevel 2	

	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN FORMATO ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	CODIGO: PC-Fr37
	SENADO DE LA REPÚBLICA	VERSIÓN: 03 FECHA DE APROBACIÓN: 2021-11-30

10.

3.2 Obligaciones específicas del contratista.

Teniendo en cuenta que se trata de una compraventa de elementos a través de la Tienda Virtual de Colombia Compra, Instrumento de Agregación por Demanda: Adquisición en Grandes Almacenes; el contratista se compromete a llevar a cabo los términos contenidos en los anexos que obran en el portal de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

- Entregar los bienes contratados con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad, y calidad; y en el lugar que el Senado lo requiera.
- Realizar la entrega de cuarenta (40) licencias Adobe Acrobat pro, por un (1) año.
- Entregar los bienes objeto de la presente contratación, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de haberse generado la orden de compra.
- Tener en cuentas las especificaciones técnicas de los bienes, los cuales, nunca pueden ser inferiores al requisito exigido por el Senado de la República
- El contratista deberá correr con todos los gastos de transporte o cualquier otro gasto que incurra en caso necesario para la entrega a satisfacción.
- Informar a la entidad dentro del día siguiente hábil a la orden de compra, si no tiene en su inventario los bienes objeto del contrato.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas

4. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

LUGAR DE EJECUCIÓN	El Artículo deberá ser entregado en físico en las instalaciones del Senado de la República, ubicada en la carrera 7 # 8-68, en la ciudad de Bogotá o en el lugar que le indique el supervisor del contrato dentro de la ciudad de Bogotá D.C.		
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Tienda Virtual		
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios: _____ Compraventa: <u> x </u> _____ Suministro _____	Obra: _____ Consultoría: _____ Otro: _____	

5. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

Las condiciones de la contratación se encuentran contempladas dentro del Instrumento de Agregación de demanda Grandes Superficies; la Guía para la Adquisición en Gran Almacén cuando se trata de mínima cuantía por la Tienda Virtual del Estado Colombiano y el documento de Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, que dieron origen a dicho instrumentos de agregación, diseñado y estructurado por Colombia Compra Eficiente, documentos los cuales hacen parte integral del presente estudio previo.

La entidad compradora deberá identificar su necesidad, revisar la información y los precios en el Catálogo para cada uno de los bienes que pretenda adquirir y así seleccionar el Gran Almacén que ofrezca el menor precio para algunos de los bienes solicitados, teniendo en cuenta que una orden de compra solo puede contener los productos de un proveedor.

La Entidad Compradora debe generar una Orden de Compra para cada uno de los Grandes Almacenes que los presente, caso en el cual la sumatoria de los bienes requeridos no debe superar el valor de la mínima cuantía de la entidad.

La tipología contractual a celebrar es: Contrato de Compraventa, mediante una orden de compra – Grandes Almacenes - Tienda Virtual del Estado Colombiano.


6. PLAZO DE EJECUCIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO POR CONCEPTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

6.1 Plazo de ejecución.

El plazo de ejecución del contrato que se suscriba será de un (1) mes, contados a partir de la colocación de la orden de compra, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

6.2 Valor.

Cuarenta y nueve millones seiscientos doce mil pesos m/cte (\$ 49.612.000) IVA incluido y los costos directos, indirectos, impuestos nacionales y distritales, y los demás gastos en los que deba incurrir el contratista en la ejecución del objeto contractual.

	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN FORMATO ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	CODIGO: PC-Fr37
	SENADO DE LA REPÚBLICA	VERSIÓN: 03 FECHA DE APROBACIÓN: 2021-11-30

Para el cálculo del presupuesto oficial del presente proceso de selección, se tuvo en cuenta la información contenida en la plataforma de Colombia compra eficiente – catálogo de los productos; los precios de los bienes en el catálogo del Gran Almacén incluyen IVA, e impuesto al consumo aplicable.

Para el instrumento de agregación de demanda de Grandes Almacenes, no se requiere realizar la solicitud de cotización en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, debido a que no se contempla para dicho instrumento.

Para la presente compraventa se tuvo en cuenta al único proponente que aparece en la tienda virtual, para los siguientes elementos:

NOTA: Para la ejecución del contrato, la Corporación NO entregará al contratista adjudicatario de la contratación, valor alguno por concepto de “anticipo” o “pago anticipado”.

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Unidad	Licencias Adobe Acrobat pro	Licencia Adobe Acrobat pro, por un (1) año 10-49, nivel 2. Acrobat Pro for teams ALL Subscription New Net new Acrobat Pro customers only Multiple Platforms Multi Latin American Languages12 Meses1 UserLevel 2 10.	40	\$ 1.240.300	\$ 49.612.000

6.3 Forma de pago.

El Senado de la República efectuará el pago del contrato, en un (1) solo pago, durante los 30 días calendario siguientes de la presentación de la factura correspondiente, acompañada de la certificación del cumplimiento en el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales firmada por el revisor fiscal y/o el representante legal; la factura deberá presentarse debidamente diligenciada y soportada con la certificación de la entrega o prestación del bien o servicio a satisfacción, expedida por el/la supervisor(a) del contrato y asignación del Programa Anual de Caja – PAC, y acompañados de los demás documentos exigidos por las normas administrativas y fiscales.

El Senado de la República efectuará las retenciones de orden fiscal, de conformidad con la normativa vigente, las cuales estarán a cargo del Contratista.


Nota 1: El pago será cancelado en pesos colombianos, a través de la consignación en la cuenta corriente o de ahorros que el contratista señale, en una de las entidades financieras afiliadas al sistema automático de pagos, previos los descuentos de ley.

Nota 2: Si la factura no ha sido correctamente elaborada, o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, la obligación de pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Nota 3: Los pagos del Senado estarán sujetos a la programación de recursos del Programa Anual de Caja PAC y a la disponibilidad de los mismos en Pagaduría.

6.4 Disponibilidad presupuestal.

Las obligaciones que contraigan en desarrollo de esta contratación, se respaldan con recursos del presupuesto de la Dirección General Administrativa del Senado de la República, de acuerdo con lo establecido en el numeral 6 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, según el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se expida para esta contratación.

	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN FORMATO ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	CODIGO: PC-Fr37
	SENADO DE LA REPÚBLICA	VERSIÓN: 03 FECHA DE APROBACIÓN: 2021-11-30

Fuente	Rubro	Número CDP	Fecha Expedición CDP			CDP a afectar en la suma de
Inversión	C-0199-1000-7-0-0199001-02	21123	Día 11	Mes 08	Año 2023	49.612.000,00

7. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

El Senado de la República dará aplicación al artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, el cual señala que es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y en general, cualquier clase de motivación subjetiva.

Para esta modalidad de contratación, la entidad debe identificar su necesidad, revisar la información y los precios en el catálogo para cada uno de los bienes que se pretende adquirir y así seleccionar el Gran Almacén que ofrece el menor precio por el total de los bienes requeridos; teniendo en cuenta que una orden de compra solo puede contener los productos de un proveedor.

El valor mínimo de las transacciones debe ser de 1 SMMLV, y el valor máximo será la mínima cuantía de la entidad compradora.

8. REQUISITOS TÉCNICOS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

La tipología contractual a celebrar es: Contrato de Compraventa, mediante una orden de compra – Grandes Almacenes - Tienda Virtual del Estado Colombiano.

9. PRODUCTOS A ENTREGAR (EN CASO DE REQUERIRSE)

CUARENTA (40) LICENCIAS ADOBE ACROBAT: Licencia Adobe Acrobat pro, por un (1) año 10-49, nivel 2. Acrobat Pro for teams ALLSubscription New Net new Acrobat Pro customers only Multiple Platforms Multi Latin American Languages12 Meses1 UserLevel 2 10.

10. ANALISIS HISTORICO DE LA ENTIDAD

Teniendo en cuenta lo establecido por el Artículo 2.2.1.2.1.2.7. del Decreto 1082 de 2015, adelantado por la Agencia Nacional para la Contratación Pública, se tiene como análisis histórico de la entidad la tienda virtual estipulado por Colombia Compra Eficiente – Grandes Almacenes.

11. MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES:

Los bienes objeto de la Orden de compra deben estar amparados Artículo 2.2.1.2.1.5.5 del Decreto 1082 de 2015 Instrumentos de Agregación de Demanda en la Tienda Virtual del Estado Colombiano para adquisiciones hasta el monto de la mínima cuantía con Mipymes y Grandes Almacenes. Garantías. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de grandes almacenes.

12. RIESGOS ESPECIFICOS INHERENTES AL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

RIESGOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Teniendo en cuenta lo establecido por el Artículo 2.2.1.2.1.2.7. del Decreto 1082 de 2015, adelantado por la Agencia Nacional para la Contratación Pública, se tiene como análisis de riesgos y forma de mitigarlos, los estipulados por Colombia Compra Eficiente – Grandes Almacenes.

13. OBSERVACIONES


N/A

14. LA INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO.

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.1.1 numeral 8 del Decreto 1082 de 2015, nos permitimos indicar que esta contratación se rige de acuerdo con la normatividad colombiana vigente, y no se encuentra cobijada por ningún acuerdo internacional o tratado de libre comercio vigente para el Estado colombiano.



Esta contratación estará cobijado por la siguiente normatividad:

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.4. Instrumentos de agregación de demanda en la Tienda Virtual del Estado Colombiano para adquisiciones hasta el monto de la mínima cuantía con Mipyme y con grandes almacenes. La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente definirá en un plazo no mayor a tres (3) meses contados a partir de la publicación de este Decreto, las reglas para

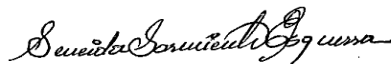
	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN FORMATO ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	CODIGO: PC-Fr37
	SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 2021-11-30

la creación y utilización de los catálogos de bienes o servicios derivados de instrumentos de agregación de demanda con Mipyme, así como con grandes almacenes, en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, a los cuales podrán acudir las Entidades Estatales para celebrar contratos hasta por el monto de la mínima cuantía.

PARÁGRAFO. Las Entidades Estatales con régimen especial de contratación podrán realizar compras en los catálogos de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, de acuerdo con lo que establezcan en su Manual de Contratación. (Modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021).

PROYECTÓ Y ELABORÓ	REVISÓ
Nombre: Angélica Johanna Llanos Forero Cargo: Contratista DGA Firma: 	Nombre: SENEIDA SARMIENTO ESGUERRA Cargo: Jefe Unidad de Fotocopiado Firma: 

ESPACIO PARA USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
Plan Anual de Adquisiciones:	SI___ NO___
Rubro Presupuestal:	_____
Gastos de Funcionamiento:	_____ Valor Estimado: _____
Gastos de Inversión:	_____ Valor Estimado: _____



SENEIDA SARMIENTO ESGUERRA
 Jefe Unidad de Fotocopiado